



► COMISIÓN DE HACIENDA

# La Diputación dedicará 3,6 millones a financiar créditos a los municipios

Los préstamos que pidan los ayuntamientos para realizar obras municipales tendrán este año por primera vez un tipo de interés del 1% y un plazo de amortización de hasta 12 años

- El importe máximo de los anticipos será de hasta el 55% de la aportación local a la inversión total y contarán con un año de carencia en el que sólo se abonarán los gastos.

REDACCIÓN / VALLADOLID

La Comisión de Hacienda y Personal de la Diputación aprobó ayer las dos líneas de crédito de la Caja de Crédito Municipal, con una cuantía total de 3.622.159,7 euros que se destinarán a financiar obras municipales. Asimismo, también dio el visto bueno a las condiciones de los anticipos para el ejercicio 2009, que se han modificado para gravar menos a los ayuntamientos. Para ello, a partir de este año los préstamos de la institución provincial a los pueblos tendrán un interés del 1% y un periodo de amortización de 12 años.

La mayor cuantía, 3,4 millones de euros, se dedicará a los créditos para financiar la aportación municipal a las inversiones incluidas en los Planes Provinciales de Obras y Servicios aprobados por la Diputación para 2009. Con cargo a la misma línea, los ayuntamientos podrán solicitar también anticipos para la ejecución de obras durante este año en caminos rurales y su posterior integración en la Red Provincial de Carreteras. Todas estas inversiones se financian entre la Diputación y los consistorios. En estos casos, el importe máximo de los anticipos será de hasta el 55% de la aportación de la entidad local al Plan, el plazo de amortización de 13 años (incluido el primero de carencia) y los gastos financieros se establecen en el 1% anual sobre el importe anticipo consolidado.

La segunda línea de crédito, dotada con 205.685 euros, se des-



Obras de urbanización y pavimentación en una calle de Laguna de Duero. / ÓSCAR ÁLVAREZ

tinará a inversiones municipales en obras financiadas por los ayuntamientos en colaboración con la Diputación, exceptuando las subvenciones para obras urgentes y/o de escasa cuantía. Se establece un importe máximo de los anticipos de hasta el 55% de la aportación municipal a la inversión, mientras que el plazo de amortización máximo será de 13 años, con uno de carencia, y tendrá un interés del 1% anual sobre el importe del anticipo consolidado en concepto de gastos financieros.

Por otra parte, la Comisión de Hacienda y Personal también aprobó una tercera línea de crédito que se va a mantener durante

2009 en las mismas condiciones aprobadas en febrero de 2005 y que está destinada a atender necesidades transitorias de tesorería de los municipios que lleven a cabo la ejecución subsidiaria de las resoluciones que dicten. El importe máximo de estas subvenciones será de 100.000 euros.

Estas líneas de crédito están en consonancia con la modificación realizada por la institución provincial de las condiciones generales de los anticipos reintegrables de la Caja de Crédito Municipal, encargada desde el año 1992 de facilitar préstamos a los ayuntamientos para, entre otros fines, financiar sus aportaciones a las in-

versiones de los Planes Provinciales de Obras y Servicios.

Hasta finales de 2008, todos los créditos contaban con un periodo de amortización de siete años y un periodo previo de un año de carencia en el que sólo se abonaban los gastos. La modificación llevada a cabo por el Pleno del pasado mes de diciembre establece que los anticipos que se concedan a partir de este año tendrán un periodo de amortización de 12 años y mantendrán el año de carencia. Además, en el caso de estos últimos, se fijarán 12 cuotas de amortización del capital vivo pendiente a 1 de enero de 2009, calculadas todas a un interés del 1%.